



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 3.536.-

MAT: AUTORIZA COMETIDO DE SERVICIO
ARACELI TRONCOSO PONCE.

Laja, 06 de agosto 2013

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido de Servicio presentada por la Srta. Araceli Troncoso Ponce, Apoyo Profesional Programa SENDA.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** Cometido de Servicio de la Srta. Araceli Troncoso Ponce, quien asistirá a reunión de Educación de los PREVIENES comunales, reunión que tendrá como finalidad planificar y coordinar trabajo del segundo semestre en la ciudad de Concepción el día 08.08.2013.
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el reembolso de los gastos realizados por la Srta. Araceli Troncoso Ponce, Apoyo Profesional Programa SENDA, de acuerdo a rendición y previo V°B° de la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- SENDA
- Archivo SSMM ✓